I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 14 OCT. 2021

DECRETO N° 2608.-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la Docente de la Escuela Básica Centenario F-700, Doña Daniela Hernández Arriagada; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **JOCELYN STEPHANIE ARAYA NAVARRO**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Centenario F-700
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: **30 hrs. Cronológicas Semanales** **11 hrs. Cronológicas Semanales SEP** **03 hrs. Cronológicas Semanales PIE**
DESDE	: 05 de octubre de 2021
HASTA	: 25 de octubre de 2021
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Daniela Hernández Arriagada
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 30 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005, 11 hrs al PROGRAMA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL y 03 hrs al PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/MFPA/hvj

DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.